

Ayudas para asesoramiento técnico al sector agrícola en materia de protección de vegetales

Autor Administrator
jueves, 22 de junio de 2017

El Diario Oficial de Extremadura ha publicado la orden de convocatoria de las subvenciones para la prestación de asesoramiento técnico al sector agrícola en materia de protección de los vegetales para 2017 dotada con 1.261.000 euros, financiados con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Esta línea de ayudas, concedidas en régimen de concurrencia competitiva, tiene por objeto financiar, a través de agrupaciones de productores, el asesoramiento técnico en el ámbito fitosanitario a los titulares de pequeñas y medianas explotaciones agrícolas extremeñas, así como la implantación de métodos de gestión integrada de plagas y otras enfermedades de los vegetales para que los medios empleados sean respetuosos con el entorno y contribuir así a garantizar la trazabilidad de los productos agrarios.

Podrán ser prestadoras del asesoramiento técnico las agrupaciones de productores agrícolas reconocidas oficialmente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como las agrupaciones y/o asociaciones de productores agrícolas que con fines de asesoramiento en sanidad vegetal sean reconocidas oficialmente por la Junta de Extremadura.

El límite máximo subvencionable por agrupación de productores prestadora del asesoramiento queda fijado en la cuantía de 1.912,20 euros mensuales.

El plazo de solicitud es de quince días hábiles, contados a partir de mañana viernes, día 23.